



ORD. EXP. N° 7316 /

EXP.: N° 288 - VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 824, de 30 de septiembre de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 112.
Expropiación para la obra "CAMINO AMPLIACIÓN REPOSICIÓN RUTA 115-CH, SECTOR TALCA – SAN CLEMENTE, TRAMO I TALCA – VARIANTE SAN CLEMENTE, KM. 0,00000 A KM. 13,92941, COMUNA TALCA - SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, **27 NOV 2014**

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP. (T.P.)

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ROSA ELVIRA GUTIÉRREZ BRAVO**, otorgada en la Notaría Pública de Talca, de **Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso**, de **22 de octubre de 2014**, Repertorio N° 8149-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 28257, N° 11057, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 828, de 30 de septiembre de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$50.393.568.-** desglosada de la siguiente manera:

\$50.208.568.- a la orden de **ROSA ELVIRA GUTIÉRREZ BRAVO**.

\$185.000.- a la orden de **Rolando Iglesias López**, Conservador de Bienes Raíces de Talca, según boleta de honorarios adjunta N° 837701, de 09 de noviembre de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,

ficha: 5266

Contr. 224600

ELIANA BAEZA HALTENHOFF

Constructor Civil

Jefe Depto. de Expropiaciones

DIRECCION DE VIALIDAD

ALVARO RODRIGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones

Fiscalía MOP. (T.P.)

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.

- Oficina de Partes Fiscalía.

- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 8330758 /

